30/ENE./2023

DEST.: CESAR AUGUSTO CORTES
ATN.: CESAR AUGUSTO CORTES
ASUNTO: COMUNICACION - INFORME --
REMITE: LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FORERO -
FOLIOS: 1
AL CONTESTAR CITE ESTE No.: 004088
CONSECUTIVO: 2023-4089

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

E2023004239

[Enviado]

Bogotá D.C.,

631-

CREMIL 2023002212

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA:

La **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** identificada con NIT 899.999.118-1 certifica que el señor CESAR AUGUSTO CORTES GOMEZ identificado con CC No. 1.010.170.182, celebró y ejecutó con nuestra Entidad el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS **No. CD 001 - 2022**	
OBJETO DEL CONTRATO	El contratista se obliga para con la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES a prestar de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación sus servicios profesionales en DERECHO especialista en CONTRATACION ESTATAL para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA JURIDICA Y CONTRACTUAL AL GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES PARA EL ASESORAMIENTO, APOYO, ESTRUCTURACIÒN, ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS QUE REQUIERAN LOS CENTROS DE COSTO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, DURANTE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL CONFORME AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2022.
FECHA DE INICIO	5 de enero de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Inicial:** 31 de octubre de 2022 **Adición y prórroga:** hasta el 15 de diciembre de 2022

VALOR DE PAGO	**Valor Inicial**: TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 33 CENTAVOS M/CTE ($33.439.573,33) **Valor adición y prorroga:** CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($5.049.600) **Valor Total:** TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 38.489.173.33)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar el acompañamiento jurídico y contractual al Grupo de Contratación y Adquisiciones para adelantar los diferentes procesos de selección de contratistas en todas sus etapas y que requiere la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. 2. Proyectar estudios y documentos previos, pliegos de condiciones, invitaciones públicas, adendas y demás documentos que se requieren para el trámite y desarrollo de los procesos de selección de contratistas en sus diferentes modalidades. 3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que se reciben dentro de los diferentes procesos de selección de contratistas que adelante la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES y consolidar los informes de evaluación remitidos por los Comités Técnicos, Económicos y Financieros de los procesos para su publicación en la Plataforma SECOP II. 4. Revisar, analizar y proyectar las respuestas a las observaciones jurídicas que se reciban en las diferentes etapas que se surten en el desarrollo de los diferentes procesos de selección de contratitas que adelante la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. 5. Realizar el apoyo y acompañamiento jurídico y contractual a las diferentes direcciones, oficinas y áreas de la Entidad cuando así lo requieran en el ejercicio de la actividad precontractual, contractual y postcontractual. 6. Preparar, asistir y exponer ante la COMISION ASESORA DE CONTRATACIÒN de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, los pliegos de condiciones, estudios previos y demás asuntos que conozcan por competencia ya sea por razón de la cuantía o la naturaleza de los bienes, obras o servicios a contratar. 7. Asistir a las mesas de trabajo con las áreas técnicas que requieren la contratación para unificar criterios y consolidar de forma adecuada las reglas que configurarán los pliegos de condiciones o invitaciones para adelantar los diferentes procesos de selección de contratistas en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública o del régimen legal que sea aplicable al caso. 8. Publicar, tramitar y hacer seguimiento estricto en la Plataforma SECOP II de los procesos de selección de contratistas que le sean asignados,

	observando las directrices y los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. 9. Realizar el análisis legal, jurisprudencial y doctrinal que se requiera para resolver los asuntos jurídicos y que en materia de contratación surjan como consecuencia del ejercicio de la actividad precontractual, contractual y postcontractual. Preparar, asistir y apoyar al Grupo de Contratación y Adquisiciones en las audiencias públicas que correspondan en el desarrollo de las diferentes modalidades de selección de contratistas que adelante la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. 10. Realizar el acompañamiento jurídico y contractual al Grupo de Contratación y Adquisiciones para llevar a cabo la adquisición de bienes y servicios, a través de los Instrumentos de Agregación por Demanda, Grandes Superficies y Acuerdos Marco de Precios, dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 11. Motivar y proyectar los actos administrativos que, conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Estatuto Anticorrupción y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, deban expedirse en el ejercicio de la actividad precontractual, contractual y postcontractual en la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. 12. Apoyar en la consolidación y motivación de los actos y documentos que se requieran para adelantar los procedimientos administrativos para la imposición de multas y cláusula penal por posible incumplimiento de los contratistas a las obligaciones contractuales. 13. Apoyar y acompañar al Grupo de Contratación y Adquisiciones en la celebración de audiencias públicas para la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y cláusula penal que se deriven de la ejecución de los contratos. 14. Apoyar al Grupo de Contratación y Adquisiciones en la revisión y actualización de documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de acuerdo con los lineamientos previstos en el Sistema de Gestión de la Calidad. 15. Mantener actualizadas las herramientas de gestión dispuestas en la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. 16. Cumplir con la organización de documentos conforme al procedimiento de gestión documental. 17. Responder y atender de manera oportuna las peticiones y solicitudes dirigidas a nombre del contratista en el Sistema Integrado de Gestión y plataformas electrónicas existentes en la entidad, so pena de las consecuencia administrativas y legales que haya lugar. 18. Actuar con responsabilidad, diligencia, oportunidad y preservando la moralidad pública en todas aquellas actividades, tareas y labores que le sean encomendadas por razón del objeto y la naturaleza del contrato y las propias en el ejercicio de la profesión u oficio.

	19. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 20. El Contratista se compromete y obliga con la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción con ocasión a los procesos de selección que conozca durante la ejecución de su contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales. 21. Las demás obligaciones que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato.
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado

Por lo expuesto, el señor CESAR AUGUSTO CORTES GOMEZ identificado con CC No. 1.010.170.182, cumplió con sus obligaciones contractuales de manera independiente, es decir que no existió subordinación, ni relación laboral alguna con la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**, de conformidad con lo establecido en el último informe de supervisión y recibo a satisfacción con número de radicado 2022023416 de fecha 12 de diciembre 2022, del mencionado contrato estatal.

La información relacionada podrá ser consultada en la plataforma electrónica SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE y/o verificada por correo electrónico en la dirección: contratacion@cremil.gov.co o al teléfono 6477777 ext. 2262.

La presente se expide a solicitud y de conformidad con el requerimiento del interesado (a), mediante radicado **2023002212** de fecha 17 de enero de 2023.

Coronel (RA) LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ FORERO

Subdirector de Prestaciones Sociales encargado de las funciones de la Subdirección Administrativa

Revisó: PD Anngie Catherine Nieto Caucali – Coordinadora Grupo de Contratación y Adquisiciones

Elaboró: ASD Keyla Mejia Rodriguez – Grupo de Contratación y Adquisiciones 